



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

**UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

E315990/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-6135/2026

SANTIAGO, 04/03/2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f), del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. El Decreto Exento N°82, de fecha 24 de noviembre de 2025, que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo y deja sin efecto Decreto N°12 de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
4. La Resolución Exenta RA N°115-71/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que nombra a don Sergio Santibáñez Catalán en calidad de titular en el cargo de Director Regional Metropolitano Poniente;
5. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026, de fecha 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección del Trabajo requiere adquirir diversas licencias informáticas necesarias para el adecuado funcionamiento de sus sistemas institucionales, con el objeto de asegurar la continuidad operativa, optimizar procesos internos y fortalecer el desempeño de sus unidades técnicas;
2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC7/2026, de fecha 06 de enero de 2026, el Departamento de Tecnologías de la Información, formalizó la solicitud para la adquisición de distintas licencias para la Dirección del Trabajo;
3. Que, la presente adquisición se encuentra incorporada en el Plan Anual de Compras del Departamento de Tecnologías de la Información del año 2026, en la Resolución Exenta N°2000-2957/2026, de fecha 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección del Trabajo;
4. Que, conforme al artículo 28 del Decreto Supremo N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que esta adquisición, por su naturaleza, no puede ser reutilizado ni compartido, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo tanto, corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;
5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que los bienes requeridos no se encuentran disponibles a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM".

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas a la “Adquisición de licencias para la Dirección del Trabajo”;
2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. DESIGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios; los señores José Álvarez Castillo Jefe Unidad de Arquitectura, en calidad de Planta; Claudio Barriga Díaz Jefe Unidad de Sistemas, en calidad de Contrata y la funcionaria Paulina Aguilar Demierre Jefa Unidad de Operaciones Electrónicas, en calidad de Planta todos pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;
4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)
OFICINA DIRECTOR

SSC / FGA / FCR / PLL / MCR / jsp

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

DAF

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE FINANZAS



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
04/03/2026 17:31:52



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.